

***Fondo Especial para el
Desarrollo Agropecuario
(FEDA).***

***Departamento de
Planificación y Desarrollo.***

Plan Estratégico Institucional

***Santo Domingo, D.N
Enero 2019***

Índice

Página

Presentación.....	1
1. Introducción.....	2
2. Diagnostico.....	3
2.1 Matriz FODA.....	4
3. Aspectos conceptuales.....	5
3.1 Contexto actual de la economía.....	5
3.2 Aspectos institucionales.....	5
3.2.1 Estructura del FEDA.....	5
3.2.2 Base legal.....	7
4. Ámbito del plan.....	7
4.1 Vinculación y alcance del plan.....	7
4.2 Misión y visión del Fondo Especial Para el Desarrollo agropecuario (feda).....	8
4.2.1 Misión.....	8
4.2.2 Visión.....	8
4.2.3 Valores y compromisos.....	9
5. Políticas.....	9
5.1 Política de financiamiento.....	9
5.2 Política de comercialización interna.....	9
5.3 Política de comercialización externa.....	10
5.4 Política de igualdad social en el medio rural.....	10
5.5 Política de seguridad alimentaria y nutricional.....	10
6. Estructura del plan.....	11
6.1 Aspectos generales.....	11
6.1.1 Eje 1: modernización de la estructura operativa del FEDA.....	11
6.1.2 Eje 2: fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interno y externa.....	11
6.1.3 Desarrollo de la infraestructura rural y de actividades catalizadoras de reducción de la pobreza y mejorar la igualdad social en el medio rural.....	11
6.1.4 Eje 1 transversal: mejorar equidad social en el medio rural.....	11
6.1.5 Eje 2 transversal: sostenibilidad ecológica.....	11
7. Objetivos detallados por ejes.....	11
7.1.1 Objetivo general eje 1.....	11
7.1.2 Objetivos específicos eje 1.....	11
7.1.3 Objetivo general eje 2.....	12
7.1.4 Objetivos específicos eje 2.....	12
7.1.5 Objetivo general eje 3.....	12
7.1.6 Objetivos específicos eje 3.....	12
7.1.7 Objetivos general eje 1 trasversal.....	12
7.1.8 Objetivos general eje 1 trasversal.....	12
7.1.9 Objetivo general eje 2 trasversal.....	13
7.1.10 Objetivos específicos eje 2 trasversal.....	13
8. Objetivos específicos, indicadores y metas para cada eje.....	13
9. Mecanismos de seguimiento y viabilidad del plan.....	16

Presentación

El Fondo Especial Para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), en sus funciones como entidad de apoyo del financiamiento a pequeños y medianos productores del medio rural, y consciente que el sector agropecuario constituye el marco estratégico para afianzar el crecimiento y desarrollo del país, ha considerado pertinente formular el plan estratégico 2019-2029, como un mecanismo para la planificación de los recursos y actividades a desarrollar por la institución en un contexto de largo plazo.

El plan se enmarca dentro de las políticas económicas y sociales establecidas por el superior gobierno, en aras de responder a los desafíos de garantizar la alimentación de la población dominicana, y generar excedentes con fines de exportación sin deteriorar el medio ambiente.

Sobre este particular, para la efectiva ejecución de este plan, se requiere de la participación e integración de todos los agentes económicos envueltos en las actividades agropecuarias tales como: funcionarios y técnicos, exportadores y los productores organizados que ejecutan proyectos financiados por la institución.

Finalmente, para la elaboración del presente plan se tomaron como base los lineamientos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y su vinculación con la estrategia nacional de desarrollo 210-230, la cual constituye un mandato del sistema nacional de planificación creada mediante la ley 498-06.



Ing. José Casimiro Ramos
Director Ejecutivo



1. Introducción.

El sector agropecuario de la República Dominicana constituye un sector que reviste una importancia primordial dentro de la estructura productiva nacional, de manera fundamental por los aportes a la disponibilidad de alimentos, su rol en la generación de empleos, divisas, ingresos e insumos para la agroindustria y su contribución al equilibrio del ecosistema.

Este plan define a grandes rasgos las líneas de acción hacia donde se dirigirá esa institución en los próximos diez (10) años. Esto, en un enfoque de mediano plazo definido en el plan plurianual 2019-2024 y con un enfoque de largo plazo hacia el año 2029.

Dicho plan se haya integrado por tres (3) ejes estratégicos y dos (2) transversales que son:

- 1) Institucionalización y consolidación del proceso de reforma y modernización de la estructura operativa del FEDA.
- 2) Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y de los mecanismos de comercialización interna y externa.
- 3) Desarrollo de la infraestructura rural y actividades, catalizadoras de reducción de la pobreza rural.

Ejes transversales:

- 1) Equidad social en el medio rural.
- 2) Sostenibilidad ecológica.
- 3) Estos ejes se hallan vinculado de manera directa a los ejes de la estrategia nacional de desarrollo 2010-2030.

2. Diagnostico

El sector agropecuario durante el periodo 2010-2018 ha experimentado un crecimiento de un 5% acumulativo anual.

El dinamismo experimentado por el sector agropecuario en los últimos años (2012-2018), se puede atribuir a la aplicación de una política de crédito oportuna y sin trabas burocráticas dirigida hacia los pequeños y medianos productores, a través del financiamiento de proyectos utilizando como canal el Fondo Especial Para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), mediante el modelo de visitas sorpresa, la cual se basa en una política de crédito solidaria (5% de interés anual).

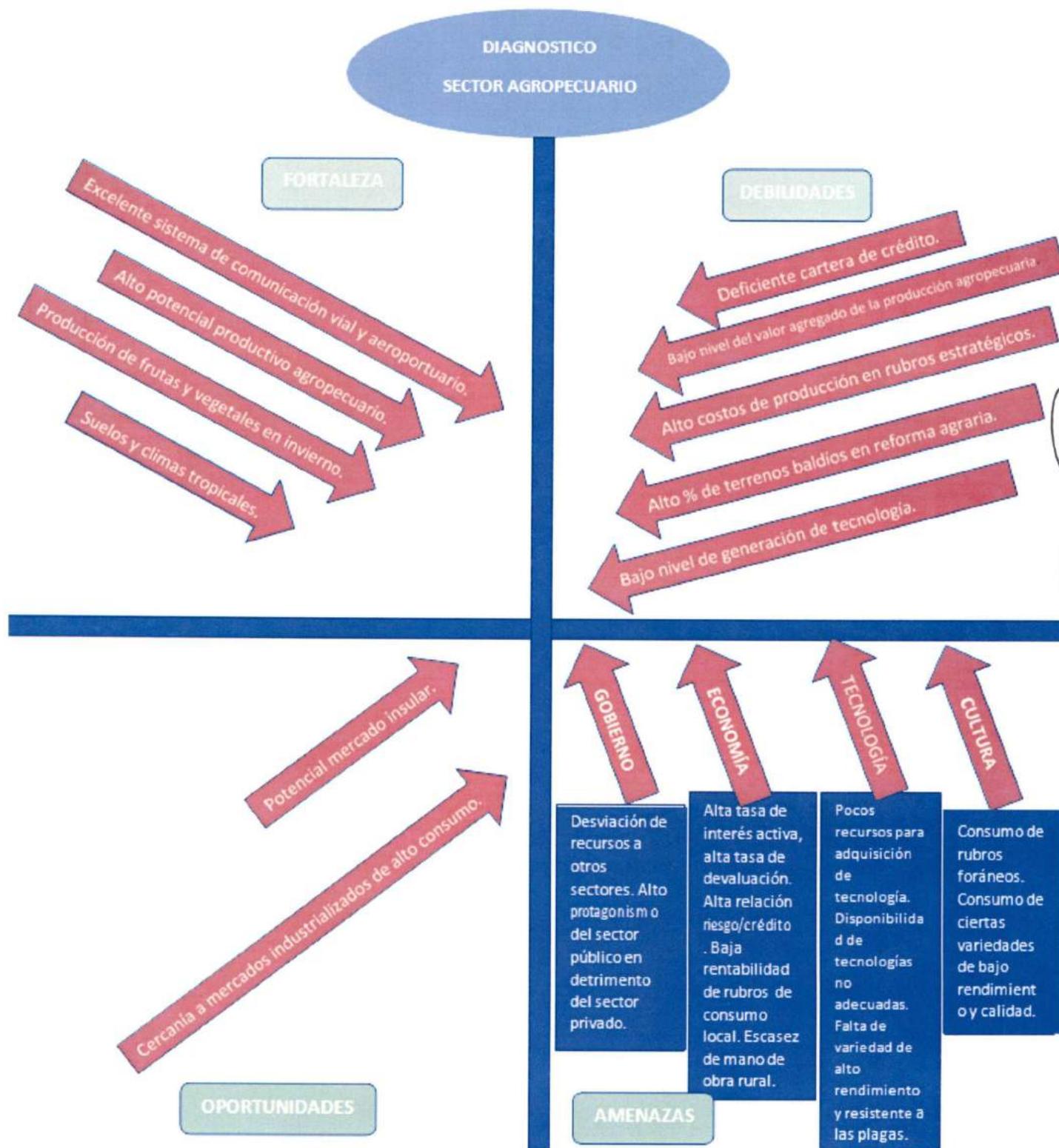
Dentro de este comportamiento del sector agropecuario, se resalta el gran desarrollo experimentado por el subsector agrícola y el subsector de la ganadería, silvicultura y pesca, los cuales registran dentro del periodo analizado, un crecimiento de 5.9% y 4.67%, respectivamente.

Respecto a la agroindustria, éste es un subsector que contribuye al desarrollo económico y social del entorno rural. Sin embargo, existe a nivel del subsector un limitado acceso a recursos financieros y tecnología, inseguridad en el abastecimiento de algunos productos agropecuarios que son materias primas utilizadas en la elaboración de productos terminados, falta de identificación de nuevos nichos de mercados y costos de producción elevados, son factores que vienen limitando el desarrollo de la agroindustria en el país.

Como resultado de la anterior política, se considera que no obstante, el sector agropecuario haber aumentado su aporte al PIB, su participación relativa disminuye.

Esta disminución obedece a la dinámica general de la economía, donde a partir de los años de la década de los 80 surgieron nuevos sectores con un alto dinamismo, como fue el caso de la zona franca, y a partir de los años de los 90 el turismo, las telecomunicaciones y la construcción, lo cual redujo la participación relativa del sector, aunque en términos absoluto continuó verificando aumentos en la gran mayoría de los años considerado.

2.1 Matriz FODA



3. Aspectos conceptuales

3.1 Contexto Actual de la Economía

La economía dominicana, medida a través del producto interno bruto (PIB), en términos reales, registró un crecimiento de 7% durante el año 2018, lo que representa un crecimiento significativamente mayor al registrado en el año 2017.

Este comportamiento fue impulsado por el desempeño favorable de la mayoría de los sectores económicos estimulados por las medidas económicas adoptadas por las autoridades monetarias que han contribuido a facilitar un mayor flujo de recursos por parte del sistema financiero, garantizando a la vez el mantenimiento de la estabilidad relativa del tipo de cambio y la inflación.

En este sentido, las medidas de políticas monetarias promovidas por el banco central entre los años 2017 y 2018 se orientaron a una reducción de las tasas de interés en el mercado financiero combinado con una liberación de encajes legal, para dinamizar la economía a través del aumento del crédito y activar la demanda vía el consumo y la inversión en los sectores productivos.

Cabe destacar que a raíz de estas medidas el sector agropecuario fue un sector favorecido con una mayor oferta de crédito por parte de la banca comercial privada como pública, que contribuyó a dinamizar la actividad productiva de los pequeños y medianos productores rurales; adicionalmente hay que destacar el apoyo proporcionado a este sector con el financiamiento de proyectos aprobados en visitas sorpresa, los cuales son canalizados a través del FEDA. El monto de los recursos financieros destinados al sector agropecuario a través de visitas sorpresa desde agosto del año 2012 a agosto del año 2018 suma un monto de RD\$ 5,165,412,407, con lo cual se han generado un total de 19,076 empleados directos y beneficiados a más de 52,674 productores agropecuarios.

3.2 Aspectos institucionales

3.2.1 Estructura del FEDA

El FEDA es organismo descentralizado adscrito a la presidencia de la República, el cual fue creado con la finalidad de financiar la producción agropecuaria a través de la ejecución de proyectos para el aprovechamiento integral y sostenible del sector rural.

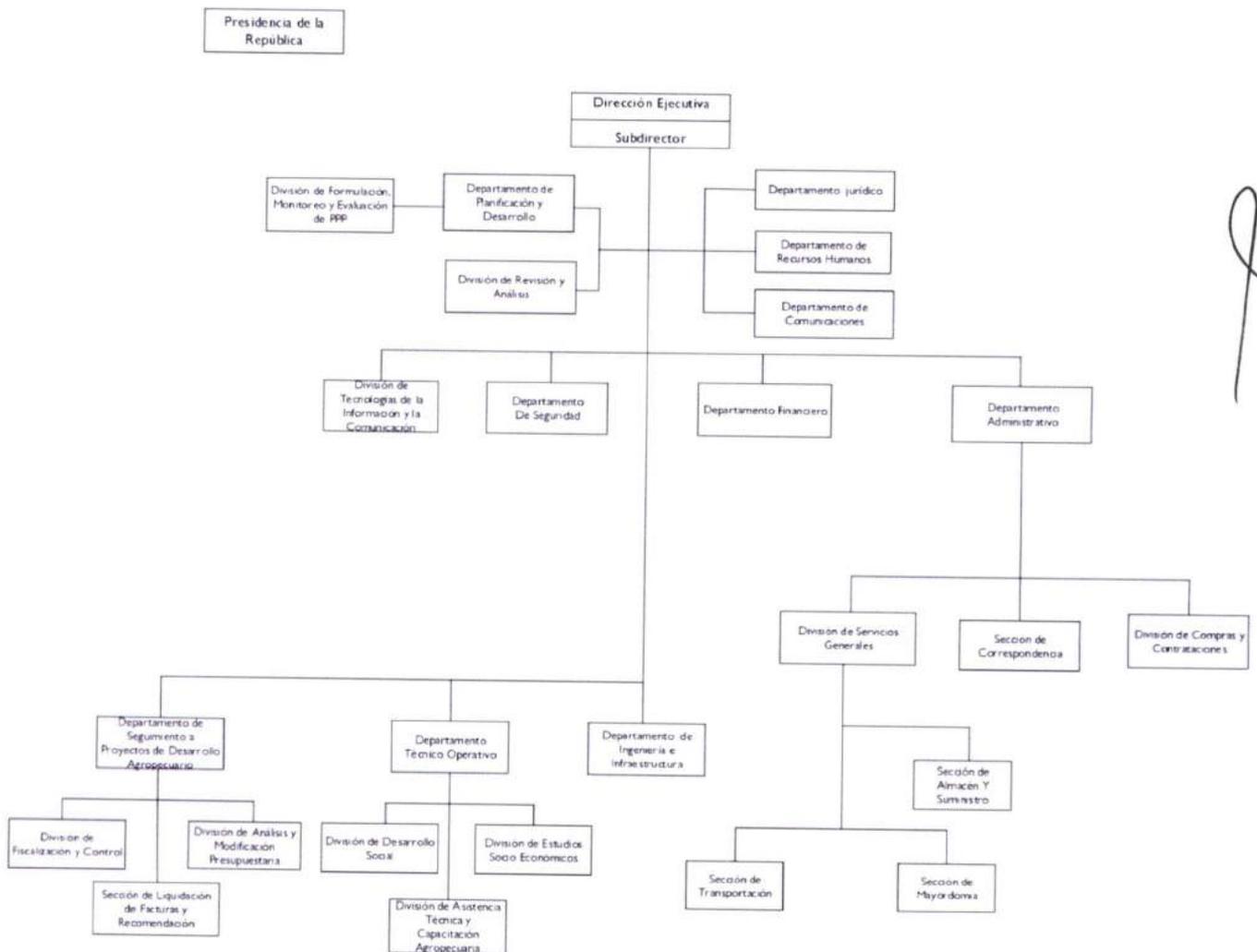
Los recursos de los cuales se nutre el FEDA corresponden a aporte del estado vía el presupuesto de la nación, así como de préstamos provenientes de organismos nacionales e internacionales; de las recuperaciones de las operaciones ordinarias del FEDA; del producto de las ventas de bienes y servicios; de las donaciones, contribuciones y legales.

A nivel organizacional el FEDA se halla constituido por diez (10) departamentos, siendo los cinco (5) principales: el de planificación y desarrollo, técnico operativo; seguimiento a proyecto de desarrollo agropecuario, financiero, y administrativo.

El campo de acción del FEDA se cubre a través de ocho (8) coordinaciones regionales que abarcan todo el territorio nacional.

En adición a esta estructura organizativa existen el departamento jurídico, Recursos Humanos; Ingeniería e Infraestructura, Comunicación; y Seguridad.

Organigrama



3.2.2 Base legal

El Fondo Especial Para El Desarrollo Agropecuario (FEDA) se rige actualmente por la ley No.367, publicada en la gaceta oficial No.6186 de fecha 9 de septiembre de 1972.

Otros instrumentos legales que dan operatividad a esta institución son las siguientes.

- La constitución de la República Dominicana, de fecha 15 de junio de 2015.
- Ley No.247-12 orgánica de administración pública, del 17 de julio de 2012, gaceta oficial No. 7947.
- Ley No.6186 de fomento agrícola, de 12 de febrero de 1963.
- Ley No. 8, del 8 de septiembre de 1965, gaceta oficial No. 8945, que determina las funciones de la Secretaria de Estado de Agricultura (SEA).
- Decreto No. 1142, del 28 de abril de 1966, gaceta oficial No. 8982, que aprueba el reglamento orgánico de la Secretaria de Estado de Agricultura.
- Decreto No. 4780, del 4 de septiembre del 1972.
- Decreto No. 685-00, del 2 de septiembre de 2000, gaceta oficial No. 10058, que estableció la descentralización y Modernización del Estado.

4. Ámbito del plan

4.1 Vinculación y alcance del plan

Para fortalecer los puntos débiles identificados en el análisis FEDA, sobre todo aquellas que son vitales para que el FEDA pueda cumplir con su misión y visión, se pondrá en ejecución este plan estratégico 2019-2029, que tiene carácter indicativo a las líneas de acción a seguir.

El plan se vincula a la estrategia nacional de desarrollo 2010-2030, la que a su vez constituye un mandato del sistema nacional de planificación creado mediante la ley 498-06.

En su artículo 25, esta ley enumera los instrumentos de planificación con que deben constar las instituciones que conforman el sistema: planes estratégicos institucionales, que a su vez deberán estar en concordancia con los planes sectoriales, expresados en los planes plurianuales y los planes operativos.

Vinculados:

Estrategia nacional de desarrollo	Plan estratégico FEDA
Primer objetivo general del eje 1: administración pública eficiente transparente y orientada a resultados.	Objetivo general del eje 1: modernización de la estructura operativa del FEDA para aumentar la capacidad de gestión e impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva de los productores en los mercados locales.
Eje 2: una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad.	Eje 2: fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna y externa.
Eje 3: una economía articulada y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y se inserta de forma competitiva en la economía global.	Eje 3: desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de la pobreza y desarrollo rural con enfoque territorial.
	Eje transversal: mejorar la equidad social en el medio rural.
Eje 4: un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático.	Eje transversal: promover la sostenibilidad agroecológica.

4.2 Misión y Visión del Fondo Especial Para El Desarrollo Agropecuario (FEDA).

4.2.1 Misión: Promover e impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito rural a través de la participación y acceso al crédito de los sectores asociativos y cooperativas en la producción agropecuaria para reducir la pobreza, generar empleos, mejorar la oferta alimenticia, y por ende, mayor bienestar rural.

4.2.2 Visión: Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población rural, a través de un proceso de transformación productiva, incrementando la producción, pasando a un estado de agregar valor, mediante la manufactura y la comercialización.

4.2.3 Valores y compromisos asumidos para la implementación del plan.

- Transparencia
- Responsabilidad
- Objetividad
- Competitividad
- Imparcialidad
- Sostenibilidad
- Lealtad
- Equidad

Valores y compromisos

- Compromiso
- Honestidad
- Ética
- Profesionalidad
- Innovación

5. Políticas

5.1 Política de financiamiento

La política de financiamiento del sector agropecuario a través del FEDA contempla fortalecer los mecanismos orientados a propiciar el aumento de recursos para crédito, a fin de contribuir con la inserción de los productores a la estructura productiva, fortaleciendo la dinamización de la zona rural mediante la creación de empleos y la generación de ingresos, lo que ayuda a garantizar la seguridad alimentaria.

Esta política de crédito se sustenta en los recursos originados en los proyectos aprobados durante las visitas sorpresas, cuyos recursos ingresan al FEDA mediante transferencia de fondos provenientes de la presidencia de la República.

La característica fundamental de tal política lo constituye que es solidaria, es decir facilitada a una tasa de interés anual de 5% sin garantía prendaria ni hipotecaria dirigida a satisfacer los requerimientos productivos de los pequeños y medianos rurales especialmente para fomento de los diferentes rubros que conforman la canasta alimenticia agropecuaria y destinados a la exportación.

5.2 Política de comercialización interna

La política de comercialización interna se orienta a la ampliación de la cobertura de las acciones de mercadeo y distribución de la producción de productores organizados en asociaciones o cooperativas localizadas en todo el país.

Este mecanismo persigue el mejoramiento de la capacidad de negociación de dichos productores, así como brindar apoyo a la comercialización de rubros de consumo interno.

5.3 Política de comercialización externa

Esta política se halla orientada al fortalecimiento de los mecanismos de comercialización de las asociaciones y cooperativas que ejecutan proyectos financiados por el FEDA para el desarrollo y fomento de rubros destinados a la exportación.

La misma está en concordancia con los compromisos asumidos en los distintos acuerdos comerciales a nivel bilateral y multilateral. Establece parámetros acorde con la política general de comercio exterior, la cual está orientada a dinamizar y diversificar las exportaciones y crear las normativas e identificar nichos de mercado en los países donde existen compromisos de intercambio comercial.

5.4 Política de equidad social en el medio rural

Esta política tiene como propósito obtener el máximo provecho de la diversidad de los recursos disponibles en el medio rural, para lograr la prosperidad de la población, el cual se lograría fomentando la equidad, la promoción de oportunidades de empleo, la competitividad y el manejo sostenible del medio ambiente.

Como elemento de soporte a dicha política, se pretende definir una estrategia para vincular a los productores (as) a los mercados, a través de alianzas entre asociaciones de productores cooperativas y empresas agroindustriales y de servicios, con la finalidad de elevar sus niveles de eficiencia y competitividad.

También con esta política se persigue la articulación de la agricultura familiar con los mercados agropecuarios de los principales centros comerciales del país, aumentando el empleo y asegurando el acceso de las familias en condiciones de pobreza, a los beneficios sociales tales como: la infraestructura básica, la tecnología y los servicios de educación, salud, nutrición, agua potable, energía, eléctrica y seguridad social.

5.5 Política de seguridad alimentaria y nutricional.

Esta política está dirigida a favorecer el logro de la seguridad alimentaria, y a garantizar la producción de alimentos, de acuerdo con criterios de seguridad alimentaria y de uso sostenibles de los recursos naturales, que permita un desarrollo rural equitativo, para elevar las condiciones de vida de la población.

Para la consecución de este propósito, se contempla la capacitación sobre nutrición, revaloración de la agricultura familiar a través de la diversificación de cultivos y la implementación de pisci-granjas, apicultura, agroforestaría y silvipastoreo.

6. Estructura del plan

6.1 Aspectos generales

Este plan dentro de su estructura abarca la definición de políticas y objetivos generales y específicos orientados a un desarrollo sostenible y equitativo del medio rural.

El mismo tiene como marco de orientación tres (3) ejes estratégicos y dos (2) ejes transversales que son:

6.1.1 Eje 1: modernización la estructura operativa del FEDA para aumentar su capacidad de gestión.

6.1.2 Eje 2: fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interno y externa.

6.1.3 Eje 3: desarrollo de la infraestructura rural y de actividades catalizadoras de reducción de la pobreza y mejorar la equidad social en el medio rural.

Cada eje contiene objetivos generales y específicos y las metas e indicadores cualitativos y cuantitativos.

Los objetivos generales y específicos relacionados con cada eje se describen a continuación:

6.1.4 Eje 1 transversal: mejorar equidad social en el medio rural

6.1.5 Eje 2 transversal: sostenibilidad ecológica

7. Objetivos del plan

7.1 Objetivos detallados por Ejes

7.1.1 Eje 1: el objetivo general del primer eje (modernización de la estructura operativa del FEDA para aumentar su capacidad de gestión) consiste en reformar y modernizar la estructura operativa del FEDA, para aumentar su capacidad de gestión e impulsar la transformación productiva de los productores integrados en asociaciones y cooperativas rurales y su inserción competitiva en los mercados locales y externos.

7.1.2 Objetivos específicos eje 1:

- Modernizar la estructura organizativa del FEDA para dotarlo de un marco institucional para fortalecer los mecanismos de coordinación interna e interinstitucional a nivel del sector agropecuario.
- Crear los mecanismos para consolidar los sistemas operativos y organizativos de las asociaciones y cooperativas agropecuarias del medio rural.
- Impulsar el desarrollo del gobierno electrónico en una plataforma única.

7.1.3 Eje 2: el objetivo general del segundo eje (fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y de importación y mecanismos de comercialización) se orienta a elevar la producción y productividad de los rubros de consumo interno y de exportación, bajo condiciones de sostenibilidad ambiental.

7.1.4 Eje 2: los objetivos específicos del eje 2 son:

- Aumentar la productividad y rentabilidad por medio de una significativa reducción de los costos de producción.
- Promover y desarrollar estructura para la agricultura bajo ambiente controlado.
- Fortalecer los clúster de frutas y vegetales, entre otros.
- Promover cultivos orgánicos certificados.
- Fomento de cultivos y especies con rentabilidad y potencial exportables.
- Fortalecer y ampliar los mecanismos de comercialización interna y externa.

7.1.5 Eje 3: el objetivo general del tercer eje (desarrollo de la infraestructura rural y de actividades, catalizadoras de reducción de la pobreza y mejorar la equidad social en el medio rural) es la de propiciar la generación de infraestructura y actividades de apoyo a la producción y exportaciones agropecuarias.

7.1.6 Eje 3: los objetivos específicos del eje 3 son los siguientes.

- Construir y habilitar agroindustria rurales.
- Establecer mecanismos para reducir la intermediación la comercialización de productos agropecuarios.
- Construir y rehabilitar infraestructuras productivas (canales, compuertas, caminos de penetración, centros de acopio, pozos tubulares, etc.).
- Construir viviendas económicas para familias pobres del medio rural.
- Construir y fortalecer mercados regionales y comunitarios.
- Fomentar la agricultura familiar.

7.1.7 Eje 1 transversal: el objetivo general del primer eje transversal (mejorar la equidad social en el medio rural) se orienta hacia la creación de empleo y elevar los ingresos de la población rural promoviendo de igualdad de oportunidades (empoderamiento de la mujer) y la inserción de jóvenes en actividades productivas del sector agropecuario.

7.1.8 El eje 1 transversal tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Desarrollar proyectos agropecuarios que contribuyan a lograr la inserción productiva de la mujer y jóvenes rurales.
- Fomentar el desarrollo de agroindustrias destinadas a la mujer y juventud rural.
- Desarrollar actividades no agropecuarias en la zona rural vincula con el agroturismo.
- Fomentar la agricultura familiar.

- Ejecutar programas de financiamiento de la mujer rural.

7.1.9 Eje 2 transversal: el objetivo general del segundo eje transversal (promover la sostenibilidad agroecológica) consiste en impulsar practicas de sostenibilidad ambiental.

7.1.10 Objetivos específicos del eje 2 transversal:

- Propiciar programa de sostenibilidad ecológica.
- Promover prácticas sostenibles de conservación de suelos.
- Impulsar la producción y uso de la agricultura sostenible.
- Promover programas de reforestación.

8. Objetivos específicos, indicadores y metas para cada Eje.

8.1 modernización de la estructura operativa del FEDA para aumentar la capacidad de gestión e impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva de los productores a los mercados locales y externos.

Objetivos específicos	Indicadores	Metas		
		Base 2019	2024	2029
Reformar la institucionalidad del FEDA	Leyes, decretos, reglamentos y organigrama	Nivel de propuestas	65% de reforma aplicada	Completado 100%
	% de los empleados incorporados al servicio civil y carrera administrativa	0 (cero) valor como base	Cubrir el 80% de lo que aplican	Cubrir el 100% de los que aplican
Fortalecimiento de las asociaciones y cooperativas de productores	% de las organizaciones incorporadas	25% incorporada	Incremento de un 70%	100% completado
Entrenamiento y capacitación del personal directivo y técnico	Cantidad de cursos y talleres impartidos	35 eventos	Incremento de un 55%	Incremento de un 70%
Capacitación de productores/as	Número de productores/as capacitados	2,470 en año base	Incremento de un 50%	Incremento de un 30%
Reconversión productiva de la cadena de valor	Incremento % del valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios	5%	45%	90%

8.2 Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interno y externa.

Objetivos específicos	Indicadores	Metas		
		Base 2019	2024	2029
Proyectos de financiamiento de la producción agrícola en cultivos de ciclo corto y permanente	Cantidad de proyectos implementados	169 proyectos	Incremento 20%/año	Incremento 25%/ año
Implementar un programa de mecanización	Cantidad de tractores financiados	25 tractores en año base	Incremento 75%/año	Incremento 95%/año
Diseñar y aplicar mecanismos de comercialización interna	Cantidad de centros de acopio y almacenamiento construido y rehabilitado	25 en año base	Incremento 85%	Incremento un 95%
	Medio de transporte proporcionado (camiones refrigerados)	25	Incremento 75%	Incremento 90%
Apoyo a la agricultura familiar de subsistencia	Cantidad de insumos y materiales de siembra entregado	3,000 quintales de semillas de guandules habichuelas, maíz y otros	Incremento 15%/año	Incremento 10%/año

8.3 Desarrollo de la infraestructura rural y actividades motorizadoras de la reducción de la pobreza rural.

Objetivos específicos	Indicadores	Metas		
		Base 2019	2024	2029
Construcción y rehabilitación de infraestructuras rurales	Cantidad de obras	35 obras diversas (pozos, lagunas, canales y caminos rurales)	Incremento 25%/año	Incremento 15% año
Fomento de la agroindustria	Cantidad de agroindustrias creadas y operando	51 agroindustrias	Incremento 35%/año	Incremento 40%/año
Creación de espacios rurales	Cantidad de espacios creados (salones multiusos, centros virtuales, escuelas laborales)	Cero (0) en año base	45 espacios creados	65 espacios creados

8.4 Primer eje transversal: mejorar equidad social y promover actividades motorizadoras de reducción de la pobreza en el medio rural.

Objetivos específicos	Indicadores	Metas		
		Base 2019	2024	2029
Desarrollo de proyectos de panaderías rurales	Cantidad de panaderías operando	24 panaderías	Aumento 85%	Aumento 90%
Promover la instalación ferias agropecuarias	Cantidad de ferias instaladas	Cero (0) feria en año base	15 ferias/año	15 ferias/año
Establecimiento de módulos pecuarios	Cantidad de módulos	500,000 pollitas ponedoras distribuidas	Aumento 5%/año	Aumento 5%/año
Desarrollo de huertos familiares	Cantidad de huertos establecidos	Cero (0) en año base	50,000 huertos familiares	50,000 huertos familiares
Instalación de pescaderías en zonas costeras	Cantidad de panaderías operando	Cero (0) en año base	40 panaderías instaladas	35 panaderías instaladas

8.5 Segundo eje transversal (promover la sostenibilidad agroecológica)

Objetivos específicos	Indicadores	Metas		
		Base 2019	2024	2029
Áreas de cuencas protegidas con bambú	Cantidad de área protegida	Cero (0) año base	200 ha/año	250 ha/año
Promoción de sistemas de producción sostenibles	% fincas que practican agricultura orgánica	15%	45%	65%
	% de fincas con prácticas de conservación de suelos	5%	40%	75%
Mitigación de los efectos del cambio climático	Cantidad de plantas forestales distribuidas	Cero (0) en año base	250,000 plantas/año	350,000 plantas/año

9. Mecanismos de seguimiento y viabilidad del plan

Para la viabilidad del plan desde el punto vista institucional, se requiere de la necesidad del fortalecimiento y consolidación de la estructura organizacional y legal actual, para que el FEDA logre la implementación efectiva de las acciones que permitan obtener los resultados esperados en beneficio de los productores agropecuarios del país.

Desde el punto de vista económico, se deberá disponer de manera oportuna de los recursos determinados en los planes plurianuales y operativos, los cuales contienen las acciones y actividades priorizadas dentro de los ejes estratégicos de este plan.

El seguimiento será realizado por el departamento de seguimiento a proyectos de desarrollo agropecuario, el cual tendrá la responsabilidad de elaborar un informe anual sobre la ejecutoria del mismo, y emitir las recomendaciones sobre la actualización del plan plurianual, cuyo informe será remitido a la máxima autoridad del FEDA para los fines correspondientes.